



XIII Legislatura

De 21 mayo 2019 a 3 diciembre 2019

COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN

**MINISTERIO DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LEGISLATIVA**



COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN

La Comisión General de Codificación es el órgano superior colegiado de asesoramiento en la preparación de las tareas prelegislativas propias del Ministerio de Justicia, tarea que ha venido desarrollando ininterrumpidamente desde 1843, redactando propuestas de códigos y leyes especiales.

Al comienzo de esta legislatura los Estatutos que regulan la Comisión General de Codificación son los aprobados por el Real Decreto 160/1997, de 7 de febrero. El 28 de septiembre de 2015, se aprueban nuevos Estatutos mediante Real Decreto 845/2015, que, sin suponer una reforma radical respecto a los de 1997, son un impulso y una puesta al día que pretenden dar una solución a algunas disfunciones detectadas en los últimos años. Con los nuevos Estatutos se pretende actualizar y agilizar el funcionamiento de la Comisión General de Codificación para el cumplimiento más eficaz de sus cometidos, sin merma del rigor que debe presidir su actuación.

Los Estatutos están estructurados en 3 capítulos. El Capítulo I está dedicado a las Disposiciones Generales (artículos del 1 al 5), donde se regulan, entre otras, las funciones que tiene encomendada la Comisión. Los preceptos contenidos en el Capítulo II (artículos del 6 al 13), regulan la composición de la Comisión General de Codificación, indicando que son: su Presidente, siendo el Ministro de Justicia quien ostenta esta representación; su Vicepresidente, que corresponde al Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia; los Presidentes y Vocales de las Secciones, y el Secretario general, cuya condición conlleva también la condición de Vocal de la Comisión y que, conforme a la estructura orgánica actual del Ministerio de Justicia, corresponde al Subdirector General de Política Legislativa.

Bajo la dependencia del Presidente y del Vicepresidente de la Comisión ejercerá sus funciones el Secretario general, encargado de coordinar y prestar asistencia en los trabajos de la Comisión, así como de facilitar los



servicios administrativos precisos, que se desempeñarán por personal adscrito a la Secretaría General Técnica del Ministerio de Justicia. El Secretario general está auxiliado en el ejercicio de su función por los secretarios de las Secciones, que serán nombrados por el Vicepresidente de la Comisión a propuesta del Secretario general, recayendo en funcionarios destinados en el Ministerio de Justicia con Licenciatura o Grado en Derecho. Los secretarios asistirán a las reuniones sin voz ni voto, salvo que ostenten la condición de vocal, y tendrán encomendada la redacción de las actas de conformidad con las instrucciones del Secretario general.

El régimen de funcionamiento de la Comisión queda regulado en su Capítulo III (artículos del 14 al 29). El artículo 14 dice que la Comisión funcionará en Pleno, en Comisión Permanente y en Secciones, regulando la posibilidad de actuar mediante Secciones mixtas, a decisión del Presidente de la Comisión. En el artículo 19 se indica el número de Secciones permanentes de la Comisión y las identifica: la primera, de Derecho Civil; la segunda, de Derecho Mercantil; la tercera, de Derecho Público; la cuarta, de Derecho Penal, y la quinta, de Derecho Procesal.

También regulan los Estatutos la posibilidad de crear Ponencias y Grupos de trabajo (art. 20), estableciendo que las Ponencias se podrán crear en el seno de cada Sección a propuesta de sus Presidentes, mientras los Grupos de trabajo solo se podrán constituir si así lo considera conveniente el Presidente de la Comisión y Ministro de Justicia. Finalmente, atribuye al Presidente de la Comisión constituir las Secciones especiales previstas en el artículo 21, que se podrán constituir para una tarea concreta y por un tiempo determinado.

PLENO DE LA COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN

Regulado en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, el Pleno de la Comisión lo componen: el Presidente, el Vicepresidente, los Presidentes de Sección, los Vocales y el Secretario general.

El Pleno se convocará por iniciativa del Presidente de la Comisión cuando lo estime oportuno y también a instancias de la Comisión Permanente y las



Secciones. Para reunirse válidamente deberán concurrir, además del Presidente, el Vicepresidente y el Secretario, la mitad al menos de los miembros que lo integran. En segunda convocatoria, se reunirá válidamente sea cual fuere el número de asistentes. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos de los presentes, con el voto dirimente, en su caso, del Presidente.

- En esta legislatura no se celebra ninguna reunión del Pleno.

COMISIÓN PERMANENTE

Regulada en los artículos 17 y 18 de sus Estatutos, la componen el Presidente de la Comisión General de Codificación, el Vicepresidente, los Presidentes de Sección y el Secretario General.

La Comisión Permanente se reunirá como mínimo una vez al año para la apertura del curso, a menos que esta tuviere lugar mediante Pleno convocado al efecto, y para aprobar la «Memoria de actividades» del curso anterior, que será formulada por el Secretario general.

- En esta legislatura la Comisión Permanente no celebra ninguna reunión.

ORGANIZACIÓN Y ENCARGOS A LAS SECCIONES DURANTE LA XIII LEGISLATURA

(21 mayo 2019 a 3 de diciembre 2019)

A) SECCIÓN PRIMERA, DE DERECHO CIVIL

Ejerce las funciones de **Presidente** de la Sección Primera, D. Antonio Pau Pedrón, nombrado mediante Real Decreto 71/2015, de 6 de febrero.



Son **Vocales permanentes** durante esta legislatura: Dª Rosario Algara Wesolowski, D. Domingo Bello Janeiro, Dª Alegría Borrás Rodríguez, D. Alfonso L. Calvo Caravaca, Dª Ana Cañizares Laso, Dª Carmen de Grado Sanz, Dª Silvia Díaz Alabart, D. José A. Escartin Ipiens, Dª Nieves Fenoy Picón, D. José Manuel García García, Dª Mª Paz García Rubio, D. Francisco Javier Gómez Gállico, Dª Isabel González Pacanowska, D. Carlos Lasarte Álvarez, D. Ramón López Vilas, D. Victorio Magariños Blanco, Dª Belén Merino Espinar, D. José L. Merino Hernández, D. José María Miquel González, D. Antonio Manuel Morales Moreno, D. Pedro A. Munar Bernat, D. Ángel Fernando Pantaleón Prieto, Dª Judith Solé Resina, D. Luis Sancho Mendizábal, D. Juan Sarmiento Ramos, D. Ignacio Solís Villa y Dª Teodora Torres García.

Del 21 de mayo al 3 de diciembre de 2019 la Sección celebra 2 reuniones, siendo Secretaria de actas de la Sección: Dª Iria Losada Baltar, funcionaria de la Subdirección de Política Legislativa.

La Sección de Derecho Civil ha estado trabajando en las siguientes materias:

PROPUESTAS LEGISLATIVAS

Ponencia de obligaciones y contratos

Por Orden de 7 de abril de 2017, se constituye en el seno de la Sección de Derecho civil, una Ponencia encargada de la revisión de la Propuesta de modificación del Código civil sobre obligaciones y contratos siendo **Presidente** el Profesor Morales Moreno, Vocal permanente de la Sección y catedrático de Derecho civil.

Son nombradas **Vocales permanentes**: Dª Teodora Torres García y Dª María Paz García Rubio, ambas Catedráticas de Derecho mercantil. Como **Vocal adscrita** se nombra a Dª Nieves Fenoy Picón, Profesora titular de Derecho civil de la UAM.

- En esta legislatura la Ponencia no celebra ninguna reunión.



Regímenes de legítimas y libertad de testar

Por Orden de 4 de febrero de 2019, se encomienda a la Sección de Derecho civil de la CGC el estudio de los regímenes sucesorios de legítimas y libertad de testar.

El 26 de junio de 2019 la Sección se reúne para deliberar sobre los regímenes sucesorios y la responsabilidad de los herederos por razón de las deudas del causante.

Estudio de los preceptos del Código civil que suponen discriminación por razón de género.

El Vicepresidente de la Comisión General de Codificación encomienda a la Sección esta tarea. La Sección entrega al Ministerio de Justicia dicho estudio el mes de julio de 2019.

B) SECCIÓN SEGUNDA, DE DERECHO MERCANTIL

La Sección Segunda de la Comisión General de Codificación, tiene de **Presidente** de la Sección a D. Alberto Bercovitz Rodríguez-Cano.

La Sección Segunda de la Comisión General de Codificación, tiene los siguientes **Vocales permanentes**: D^a Carmen Alonso Ledesma, D. Ricardo Alonso Soto, D. Alberto Alonso Ureba, D^a M^a Teresa De Gispert Pastor, D^a Esperanza Gallego Sánchez, D. José A. Gómez Segade, D. Rafael Illescas Ortiz, D. Francisco José León Sanz, D. Ángel Lucini Casales, D. Luis Martí Mingarro, D. José Cándido Paz-Ares, D. Enrique Piñel López, D^a Juana Pulgar Ezquerra, D. Jesús Quijano González, D. Fernando Rodríguez Artigas, D. Ángel J. Rojo Fernández-Río, D. Juan Jesús Roldán Fernández, D. Juan Pablo Ruano Borrella, D^a Mercedes Vérgez Sánchez, D. Miguel Virgós Soriano.



- Durante esta legislatura la Sección celebra 7 reuniones, siendo Secretaria de actas Dª Pilar Sánchez Ros, funcionaria de la Subdirección de Política Legislativa.

La Sección de Derecho Mercantil ha estado trabajando en las siguientes materias:

PROPUESTAS LEGISLATIVAS

Transposición de la Directiva (UE) 2019/1151 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, por la que se modifica la Directiva (UE) 2017/1132 en lo que respecta a la utilización de herramientas y procesos digitales en el ámbito del Derecho de sociedades.

Por Orden de 25 de octubre de 2019, se constituye en el seno de la Sección de Derecho mercantil de la Comisión General de Codificación, una Ponencia para la transposición de la Directiva (UE) 2019/1151 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019.

Componen la Ponencia:

Presidentes:

D. Alberto Bercovitz Rodríguez Cano

Catedrático de Derecho mercantil y Presidente de la Sección Segunda y

D. Rafael Illescas Ortiz, Catedrático de Derecho mercantil y vocal permanente de la misma Sección.

Vocal permanente de la Sección Segunda: D. Ricardo Alonso Soto.

Vocales adscritos:

D. Agustín Madrid Parra

Catedrático de Derecho mercantil

Dª. Pilar Perales Viscasillas

Catedrática de Derecho mercantil



D. Álvaro Lucini Mateo
Notario

D. Manuel Ballesteros Alonso
Registrador de la Propiedad

Dª. Rebeca Laliga Miso
Subdirectora Gral. del Notariado y los Registros

Dª. Amanda Cohen Benchetrit.
Magistrada. Asesora de la Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional

- La Ponencia se reúne en una ocasión durante esta legislatura, siendo Secretaria de actas, Dª. Irene Gullón Seco.

EMISIÓN DE INFORMES

La Sección Segunda aprueba, el 16 de julio de 2019, un Informe sobre el Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley de sociedades de capital y otras normas financieras para adaptarlas a la Directiva (UE) 2017/828.

Este Informe ha sido elaborado por los siguientes Vocales de la Sección:
D. Cándido Paz Ares, D. Jesús Quijano González, D. Alberto Alonso Ureba,
D. Francisco José León Sanz y D. Enrique Piñel López.

C) SECCIÓN TERCERA, DE DERECHO PÚBLICO

La Sección Tercera de la Comisión General de Codificación, tiene de **Presidente** a D. José Luis Pilar Mañas, nombrado por R.D. 880/2015 de 2 de octubre.

La Sección está integrada, al comienzo de esta legislatura, por los siguientes **Vocales permanentes**: D. Felio J. Bauzá Martorell, D. Edorta



Cobreros Mendazona, D. Tomás de la Quadra-Salcedo Fernández del Castillo, D. Alberto Dorrego De Carlos, D. Silverio Fernández Polanco, D^a Teresa Freixes Sanjuan, D^a Mercedes Fuertes López, D. Pablo García Manzano, D. Javier García Roca, D. Jesús García Torres, D^a Guadalupe Hernández-Gil y Álvarez Cienfuegos, D. Miguel Herrero de Miñón, D. Fernando López-Orozco Rodríguez Rivas, D^a Araceli Mangas Martín, D. Luis Martín Rebollo, D. Lorenzo Martín Retortillo, D. Leandro Martínez-Cardós Ruiz, D. Rafael Mendizábal Allende, D. José Ramón Parada Vázquez, D. Nicolás Pérez-Serrano y Jaúregui, D. Pascual Sala Sánchez, D. Juan A. Santamaría Pastor, D. Sergio Ernesto Santillán Cabeza, D. Joaquín Tornos Mas, D^a Belén Triana Reyes.

- La Sección se reúne en esta legislatura en 2 ocasiones, siendo Secretarias de actas Dña. Teresa Mendizábal y Dña. Iria Losada Baltar.

La Sección de Derecho Público ha estado trabajando en las siguientes materias:

PROPUESTAS LEGISLATIVAS

Estatuto jurídico del menor.

Orden de 4 de febrero de 2019 para elaboración de una Propuesta de reforma del Estatuto jurídico del menor.

D)SECCIÓN CUARTA, DE DERECHO PENAL

La Sección Cuarta de la Comisión General de Codificación, tiene de **Presidente** a D. Esteban Mestre Delgado, nombrado por R.D. 880/2015 de 2 de octubre.

La Sección está integrada, al comienzo de esta legislatura, por los siguientes Vocales permanentes: D^a. Avelina Alonso Escamilla, D. Luis Arroyo Zapatero, D. Javier Boix Reig, D. Manuel Cancio Meliá, D. Juan Carlos Carbonell Mateu, D^a. Mirentxu Corcoy Bidasolo, D^a. María Durán i



Febrer, Dª. Patricia Faraldo Cabana, Dª. Pilar Fernández Valcarcel, Dª. Ana María Ferrer García, Dª. Piedad García-Escudero Márquez, D. Carlos García Valdés, D. Enrique Gimbernat Ordeig, Dª. Carmen Gómez Rivero, D. José Luis González Cussac, Dª. Myriam Herrero Moreno, Dª. Carmen Lamarca Pérez, Borja Mapelli Caffarena, Dª. Pilar Martín Nájera, Dª. Lucía Pedreño Navarro, D. Enrique Peñaranda Ramos, D. Miguel Polaino Navarrete, Dª. Susana Polo García, D. Gonzalo Quintero Olivares, Dª Carmen Sánchez Moran, D. Jesús M. Silva Sánchez.

D. Juan Carbonell Mateu, el 31 de mayo de 2019, solicita quedar suspenso de sus funciones, como vocal permanente, mientras dure el cargo de Consejero Jurídico Consultivo por el que ha sido nombrado en la Generalitat Valenciana.

- Durante esta legislatura, la Sección no se ha reunido en ninguna ocasión.

E) SECCIÓN QUINTA, DE DERECHO PROCESAL

La Sección Quinta de la Comisión General de Codificación tiene de **Presidente** a D. Juan Luis Gómez Colomer, nombrado por Real Decreto 1019/2018.

La Sección está integrada, al comienzo de esta legislatura, por los siguientes **Vocales permanentes**: D. José Almagro Nosete, Dª Coral Arangüena Fanego, Dª Teresa Armenta Deu, D. José M. Asencio Mellado, Banacloche Palao Julio, Dª Silvia Barona Vilar, Dª. Mª. Púa Calderón Cuadrado, D. Jesús Castrillo Aladro, D. Ignacio Díez-Picazo Giménez, D. Joaquín García-Romanillos Valverde, D. Francisco Garcimartín Alférez, D. Fernando Gascón Inchausti, D. José Vicente Gimeno Sendra, Dª Piedad González Granda, Dª Isabel González Cano, D. Nicolás González-Cuellar Serrano, D. Victor Moreno Catena, D. Julio Muerza Esparza, Dª. Esther Pillado González, Dª Andrea Plancahdell Gargallo, D. Jesús Remón Peñalver, Dª Carmen Senés Motilla, Dª Helena Soleto Muñoz, Dª Mª Elvira



Tejada de la Fuente, D^a María Félix Tena Aragón, D. Jaime Vegas Torre, D. Jesús Zarzalejos Nieto.

- La Sección celebró en esta legislatura 5 reuniones, siendo Secretaria de actas D^a M^a. Luz Puerto Mendoza.

Fallecimiento Vocales permanentes

En esta legislatura hay que lamentar el fallecimiento de D. José Almagro Nosete, en agosto de 2019 y de D^a Isabel González Cano, fallecida en octubre de 2019.

INFORMES DE LA SECCIÓN

Informe de aforamientos

Se acuerda en la sesión de 27 de noviembre de 2019, la aprobación del Informe sobre revisión de la regulación del aforamiento en España, una vez se distribuya el texto con las correcciones acordadas por correo electrónico y tengan los Vocales ocasión de comprobar que es el texto acordado. Por correo electrónico de 17 de diciembre de 2019, de la Secretaría de la CGC, se distribuye la versión final con las correcciones enviadas por algunos Vocales y se comunica que de no recibirse ninguna observación antes del 18 de diciembre a las 14h, se dará el texto remitido como el definitivo y se incorporará como Anexo III al acta de 27 de noviembre de 2019.

Propuesta de nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal

Por Orden de 5 de marzo de 2019, se encarga a la Sección Quinta, de Derecho procesal, de la Comisión General de Codificación, la elaboración de una propuesta de nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal.

F) SECCIÓN ESPECIAL



Sección especial de la CGC para elaboración de un informe y una propuesta legislativa sobre Derecho preconcursal.

Por Orden de 28 de septiembre de 2018, se constituye una Sección especial para elaboración de informe y propuesta legislativa sobre Derecho preconcursal, medidas para aumentar la eficiencia del concurso de acreedores y beneficio exoneración pasivo insatisfecho.

La composición de la Sección especial es la siguiente: **Presidente**, D. Ángel Rojo Fernández-Río. **Vocales**: D. Fernando Azofra Vegas; D. Francisco Garcimartín Alférez; D. Ángel Martín Torres; D. Francisco Pérez Payá; Dña Juana Pulgar Ezquerra; D. Ignacio Tirado Martí.

También forman parte de la Sección especial, la titular del área concursal de la Sub. Gral. de los servicios contenciosos de la Abogacía General del Estado, Dña Cayetana Lado Castro-Rial; como representante del Ministerio de Economía y empresa D. Javier Moral Escudero.

- La Sección celebra en esta legislatura 27 reuniones, siendo Secretarios de actas: D. Jacobo Fernández Álvarez, Subdirector General de Política Legislativa y D. Luis Miguel Polo Sanz, funcionario de la Subdirección.

ARCHIVO Y SECRETARÍA DE LA COMISIÓN GENERAL DE CODIFICACIÓN

ARCHIVO.

El artículo 30 de los Estatutos regula que el << Archivo de la Comisión General de Codificación estará bajo la custodia y vigilancia del Secretario general, que cuidará de su ordenada catalogación y de su debida



conservación, atendiendo a lo dispuesto en esta materia por la legislación general en materia de archivos>>.

La consulta del Archivo y el acceso al mismo quedan regulados en los artículos 31 y 32. En el artículo 33.1 b) se regula la necesidad de acreditación como investigador de quien solicite tener acceso al Archivo.

- Durante esta legislatura solicitan acceso a la documentación del Archivo 7 investigadores.

SECRETARIAS

En cumplimiento de los Estatutos de la Comisión General de Codificación la Secretaría de la Comisión es la encargada de gestionar y tramitar las asistencias, así como las comisiones de servicios para el abono de los gastos originados a los vocales de las Secciones por los desplazamientos desde su lugar de origen hasta la sede del Ministerio de Justicia.

Asimismo, se presta la colaboración requerida por las distintas Secciones, Ponencias y Grupos de Trabajo, remitiendo a los vocales la documentación necesaria y facilitando las comunicaciones y servicios administrativos necesarios para el correcto desarrollo de las reuniones de la Comisión.

Las actividades administrativas de apoyo a la Comisión General de Codificación en esta legislatura la realizan Dª. Consuelo Maestro Izquierdo, Dª. Elena Cid Barreiros y Dª. Mercedes del Cura Rodríguez.